



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA ESO

La calificación del aprendizaje del alumnado se basará en:

-----75% correspondiente a pruebas escritas. La calificación necesaria para aprobar las pruebas escritas es como mínimo un 5, excepto en las pruebas de formulación que se exigen un 75% (30/40) en 2º y 3ºESO y un 80% (40/50) en 4ºESO. En el caso de que se hagan varias pruebas escritas en una evaluación, será necesario obtener una nota mínima de 3 para poder hacer la media.

La ponderación de las competencias básicas es de un 65 % la competencia matemática y científica y de un 10 % la comunicación lingüística.

-----25% correspondiente a trabajos individuales o en grupo y a prácticas experimentales de laboratorio. Así como revisión del cuaderno, escritos y ejercicios realizados en casa o en clase. Así mismo, se tendrá en cuenta la valoración sistemática del grado de interés, puntualidad en la entrega de trabajos y asistencia a clase, expresión oral y escrita. En este apartado se utilizarán los *negativos* como medida correctiva en el caso de que los alumnos incumplan alguna de las normas básicas de comportamiento o en la no realización de la tarea de casa. Si los alumnos no tienen ningún negativo durante el trimestre tendrán medio punto seguro en la nota final de la evaluación. Si por el contrario, tienen 3 o más negativos al trimestre perderán ese medio punto.

La ponderación de las competencias en este apartado es la siguiente: 10% aprender a aprender, 5% sentido de iniciativa, 5% competencia digital y 5% competencia social y cívica.

Todos los exámenes, trabajos, laboratorios y actividades se valorarán teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje correspondientes a cada unidad didáctica.

Se considera abandono de la materia y sólo tendrán derecho a un examen final en junio en el caso de acumular un 30% de faltas injustificadas, no presentar trabajos o ejercicios requeridos por el profesor de forma reiterada, no presentarse a exámenes o entregarlos en blanco. Dos retrasos injustificados equivalen a una falta sin justificar.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, se restará 0,1 punto por cada falta. La penalización máxima será de 1 punto.

En caso de tener que suspender un examen por causa mayor (inclemencias meteorológicas, enfermedad del profesor o alumno, huelga de alumnos...) se realizaría el día siguiente que hubiera clase de la materia.

Se deben aprobar las tres evaluaciones para aprobar el curso. En el caso de tener una sola evaluación suspensa, la nota final en Junio será un 4.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Se entregará a aquellos alumnos que deben recuperar actividades de refuerzo y repaso, y se realizarán, cuando comience el siguiente trimestre, pruebas por escrito de recuperación de aquellos contenidos no superados en la evaluación anterior.

En estas recuperaciones, y en el examen extraordinario de Septiembre, los alumnos que aprueben tendrán como nota un 5, independientemente de la nota que obtengan en el examen, ya que se trata de una segunda oportunidad en la que se exigen contenidos mínimos. Excepcionalmente se pondrá un 6 si el examen es muy bueno.



El alumno que haya aprobado pero desee mejorar su calificación tendrá la opción de realizar también dichas pruebas de recuperación (se le guardará la nota anterior si aquella fuese más alta). Si obtienen más nota se le hará la media con la nota que obtuvo en evaluación normal

Además, habrá una prueba final en Junio para aquellos alumnos que todavía no hayan aprobado la asignatura. Si sólo les queda una evaluación se podrán examinar de esa única evaluación, pero si les queda dos o tres evaluaciones tendrán que recuperarlo todo.

Si siguen sin aprobar habría una última oportunidad en un examen extraordinario final en Septiembre.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

A los alumnos que se les lleve a cabo adaptaciones curriculares se les calificará siguiendo los mismos criterios que los demás alumnos pero teniendo en cuenta los materiales adaptados con los que trabajan en el aula con pruebas escritas adaptadas a dicho material.

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Para aquellos alumnos que han pasado a 3º ESO y 4º ESO con esta materia pendiente :

- Se dividirá la materia en dos partes y se realizará una prueba de cada parte a lo largo del curso (al comienzo de la 2ª y de la 3ª evaluación). Con anterioridad (octubre y diciembre), se entregará a los alumnos una relación de posibles preguntas que pueden salir en los exámenes, las cuales deben entregar y a las que se pondrá nota. Una semana antes de las pruebas, se intentará repasar en los recreos. La nota final consistirá en un 75% las pruebas y un 25% los ejercicios entregados.

Habrà una prueba final (si siguen sin aprobar).

El jefe de departamento se encargará de la corrección de las correspondientes pruebas.